

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)
SDC 026/2024-PEB**

Señores Proveedores <u>Presente.</u> -	FECHA: 13 de septiembre del 2024
	REFERENCIA: SDC-026/2024-PEB SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA DISEÑO GRÁFICO, GESTIÓN DE VIDEOS ONLINE Y POSTPRODUCCIÓN PARA EL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO

De nuestra consideración:

El Ministerio de Cultura en su carácter de Asociado en la Implementación del Proyecto 00126131–00120280 Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario, en adelante **EL PROYECTO**, los invita a cotizar para el **SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA DISEÑO GRÁFICO, GESTIÓN DE VIDEOS ONLINE Y POSTPRODUCCIÓN PARA EL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO**.

Su cotización deberá presentarse **hasta las 13:00 horas del día 27 de septiembre del 2024**, al correo electrónico logistica3@bicentenario.gob.pe, haciendo referencia al número y nombre del proceso:

ASUNTO: SDC 026/2024-PEB SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA DISEÑO GRÁFICO, GESTIÓN DE VIDEOS ONLINE Y POSTPRODUCCIÓN PARA EL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO.

Será entera responsabilidad del postor asegurarse que su cotización llegue a la dirección de correo electrónico indicada, en las condiciones y dentro del horario y fecha establecida en la presente solicitud. Las cotizaciones que se reciban después del horario y fecha indicada, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. La cotización remitida deberá estar firmada y en formato PDF, libre de cualquier virus o archivo dañado y estarán limitadas a un máximo de 6MB, en ficheros libres de virus. Los ficheros deben estar libres de cualquier tipo de virus o contenido dañado; de lo contrario, se rechazarán.

Le solicitamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con el requerimiento antes citados:

Moneda de cotización	Soles (S/)
IGV sobre el precio cotizado	Incluido
Fecha límite para la presentación de la cotización	Hasta las 13:00 horas del día 27 de septiembre del 2024.
Documentos que deberán presentarse	1. Datos del Oferente conforme al formulario del anexo 1 2. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores según anexo 2. 3. Acreditación de los requisitos del proveedor y personal (de acuerdo con el numeral 12 de los TDR)

<p>Período de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación</p>	<p>Treinta (30 días) calendarios siguientes a la fecha fijada para recepción de ofertas. En circunstancias excepcionales, EL PROYECTO podrá pedir al Proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SDC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de la Cotización.</p>
<p>Retiro o Modificación de Ofertas</p>	<p>Las ofertas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptará cambio alguno.</p>
<p>Condiciones de pago</p>	<p>El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación del producto y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Único pago: a la entrega y conformidad del producto por el equivalente al 100% del monto contractual. <p>La entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad emitida, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. Vía transferencia bancaria a la cuenta del Contratista indicada en su oferta, a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la entrega de la factura y la conformidad del servicio por parte de EL PROYECTO.</p>
<p>Forma de facturación</p>	<p>La factura emitida por el titular de la orden de servicio y/o contrato, deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:</p> <p>PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO RUC N°. 20507728961 Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores</p> <p>En el caso de comprobantes electrónicos, éstas deberán ser adjuntadas al producto presentado.</p>
<p>Penalidades</p>	<p>Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.</p>

Otras penalidades	Según el numeral 12 de los Términos de Referencia									
Criterios de evaluación	<input checked="" type="checkbox"/> Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo <input checked="" type="checkbox"/> Plena aceptación de los Términos de Referencia solicitados									
EL PROYECTO adjudicará el contrato a:	La adjudicación de la buena pro se otorgará, a la oferta que habiendo calificado técnicamente, presente la oferta ECONÓMICA GLOBAL más conveniente por el total del servicio.									
Tipo de contrato que deberá firmarse	<input checked="" type="checkbox"/> Orden de servicio o suscripción de contrato									
Cronograma	<table border="1"> <tr> <td>Fecha de Publicación</td> <td>13 de septiembre al 27 de septiembre del 2024 En la plataforma web de convocatoria de servicios del PEB</td> </tr> <tr> <td>Fecha de recepción de Consultas y/u observaciones</td> <td>19 de septiembre del 2024. Hasta las 14:00 horas, de acuerdo con el formato excel (vía electrónica a: logistica3@bicentenario.gob.pe * Posterior al horario señalado no serán consideradas</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Absolución de consultas y/u observaciones</td> <td>23 de septiembre del 2024 (publicado en la plataforma web de convocatoria de servicios del PEB)</td> </tr> <tr> <td>Fecha límite de Recepción de ofertas</td> <td>Hasta el 27 de septiembre del 2024, hasta las 13:00* horas, vía correo electrónico a logistica3@bicentenario.gob.pe *El proveedor es responsable que su propuesta sea recepcionada por el PEB, dentro de la hora y fecha límite señalada, posterior a ello no se considerará para la evaluación.</td> </tr> </table>		Fecha de Publicación	13 de septiembre al 27 de septiembre del 2024 En la plataforma web de convocatoria de servicios del PEB	Fecha de recepción de Consultas y/u observaciones	19 de septiembre del 2024. Hasta las 14:00 horas, de acuerdo con el formato excel (vía electrónica a: logistica3@bicentenario.gob.pe * Posterior al horario señalado no serán consideradas	Fecha de Absolución de consultas y/u observaciones	23 de septiembre del 2024 (publicado en la plataforma web de convocatoria de servicios del PEB)	Fecha límite de Recepción de ofertas	Hasta el 27 de septiembre del 2024, hasta las 13:00* horas, vía correo electrónico a logistica3@bicentenario.gob.pe *El proveedor es responsable que su propuesta sea recepcionada por el PEB, dentro de la hora y fecha límite señalada, posterior a ello no se considerará para la evaluación.
Fecha de Publicación	13 de septiembre al 27 de septiembre del 2024 En la plataforma web de convocatoria de servicios del PEB									
Fecha de recepción de Consultas y/u observaciones	19 de septiembre del 2024. Hasta las 14:00 horas, de acuerdo con el formato excel (vía electrónica a: logistica3@bicentenario.gob.pe * Posterior al horario señalado no serán consideradas									
Fecha de Absolución de consultas y/u observaciones	23 de septiembre del 2024 (publicado en la plataforma web de convocatoria de servicios del PEB)									
Fecha límite de Recepción de ofertas	Hasta el 27 de septiembre del 2024, hasta las 13:00* horas, vía correo electrónico a logistica3@bicentenario.gob.pe *El proveedor es responsable que su propuesta sea recepcionada por el PEB, dentro de la hora y fecha límite señalada, posterior a ello no se considerará para la evaluación.									
Aclaraciones y confirmación de datos:	<p>Durante el periodo de evaluación, EL PROYECTO podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinentes para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada.</p> <p>EL PROYECTO se reserva la facultad de dirigirse a los clientes de los oferentes y a cualquier otra fuente de</p>									

	información que considere pertinente, con objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados.
Intransferibilidad de la Orden de servicio y/o contrato	La Orden de servicio o Contrato no podrá ser transferida total ni parcialmente a favor de terceros.
Condiciones para la liberación del pago	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la factura comercial correctamente emitida, por parte del Contratista. • Conformidad emitida por el Área Usuaria.
Anexos a esta SDC	<ul style="list-style-type: none"> a. Términos de Referencia b. Formulario de Datos del Oferente (Anexo 1) c. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores (Anexo 2) por ítem
Persona de contacto para consultas (preguntas por escrito únicamente)	<p>Proyecto: logistica3@bicentenario.gob.pe</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta de EL PROYECTO no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que EL PROYECTO decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes</p>
Solución de Controversias	<p>EL PROYECTO y el Contratista harán todo lo posible para resolver en forma amistosa cualquier desacuerdo o discrepancia que surja entre ellos, con relación al contrato u orden de servicio.</p> <p>Todo desacuerdo o controversia que no pueda ser resuelto amigablemente, se resolverá mediante arbitraje de Derecho y según el reglamento y las normas de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) denominada en inglés como UNCITRAL con árbitros en la ciudad de Lima (Perú) y en idioma español. Las partes acatarán el laudo emitido como fallo definitivo de cualquier desacuerdo o controversia, el mismo que no podrá ser observado ante el Poder Judicial.</p>

<p>Rescisión</p>	<p>a. Cualquiera de las Partes podrá dar por rescindido, total o parcialmente, el Contrato por motivo justificado, dando aviso previo de ello con treinta (30) días de antelación, por escrito, a la otra Parte. No se considerará que el inicio de un procedimiento de conciliación o arbitraje sea “causa” de rescisión del Contrato, ni que sea de otro modo en sí mismo rescisión del Contrato.</p> <p>b. El PROYECTO podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante notificación por escrito al Contratista en cualquier caso en que se limite o acorte o ponga fin al mandato o a la financiación del PNUD aplicables a la ejecución del Contrato, ya sea total o parcialmente. Además, salvo disposición en contrario en el Contrato, previo aviso por escrito al Contratista con sesenta (60) días de antelación, el PROYECTO podrá rescindir el Contrato sin tener que justificar su decisión.</p> <p>c. En caso de que se dé por rescindido el presente Contrato, el PROYECTO no deberá al Contratista ningún pago, excepto en concepto de los Servicios prestados satisfactoriamente de conformidad con los términos expresos del Contrato.</p> <p>d. En caso de que el Contratista sea declarado en quiebra o sometido a liquidación, pase a ser insolvente, o haga una cesión en beneficio de sus acreedores o se designe un síndico por causa de la insolvencia del Contratista, el PROYECTO podrá, sin perjuicio de otros derechos o recursos que les correspondan de conformidad con estas condiciones, dar por rescindido de inmediato el Contrato. El Contratista informará inmediatamente al PROYECTO si sobreviene cualquiera de los acontecimientos antedichos.</p>
-------------------------	---

Se revisarán los productos ofrecidos basándose en su integridad y conformidad con los Términos de Referencia descritos y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos de **EL PROYECTO**.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), **EL PROYECTO** procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo de **EL PROYECTO** y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

En ningún momento de la vigencia de la cotización **EL PROYECTO** aceptará una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de servicio, **EL PROYECTO** se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de bienes y/o servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

EL PROYECTO no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra o servicio, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación

y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PROYECTO o contra terceros participantes en actividades de **EL PROYECTO**.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

Atentamente,
Proyecto Especial Bicentenario

TÉRMINOS DE REFERENCIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA DISEÑO GRÁFICO, GESTIÓN DE VIDEOS ONLINE Y POSTPRODUCCIÓN PARA EL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

El 2024 es el año de cierre y conmemoración del proceso de independencia de nuestro país, el cual se selló en el año 1824 con las batallas de Junín y Ayacucho; y, por ende, las actividades del Proyecto Especial Bicentenario se extenderán hasta el 2024, en el que se trabajará en visibilizar temas como el cierre de brechas sociales en las regiones del Perú, la construcción de una memoria histórica y la igualdad de oportunidades.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera que la Agenda de Conmemoración contribuya al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Documento Programa País (2022-2026) PNUD Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programa Cultural y Académico
2. Agenda Internacional
3. Conmemoración Histórica
4. Programa de Valores Bicentenario
5. Parques Culturales Bicentenario
6. Obras

De otro lado, a través de la Ley N° 31109, *Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú*, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

Asimismo, el artículo 13 de la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, precisa en el literal l) del sub numeral 13.1, la autorización para que el Ministerio de Cultura realice transferencias financieras, entre otros, a favor de organismos internacionales, en el marco de los convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica vigentes, para la adquisición de bienes y servicios destinados a la


Firmado digitalmente por DUEÑAS VILLANUEVA Jose Eduardo FAU 20537830222 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 02.09.2024 16:43:14 -05:00


Firmado digitalmente por SABANA MENDOZA Maribel Elizabeth FAU 20537830222 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 02.09.2024 15:42:42 -05:00


Firmado digitalmente por DE LOS RIOS DE SOUZA PEINOTO Vanessa FAU 20557830222 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 03.09.2024 15:34:28 -05:00

atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú

La Revisión Sustantiva del PRODOC vigente suscrito con PNUD contiene, entre otros anexos, el Plan de Trabajo y Plan de Adquisiciones 2024, que precisan las actividades aprobadas para el presente año.

Finalmente, la contratación se enmarcará en la siguiente:

Actividad 11: Gestión del Proyecto.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir la suscripción de un software especializado que permita realizar diseño gráfico, edición de video y postproducción para los segmentos del programa de televisión "Modo Bicentenario". Este software debe facilitar la creación y edición de material gráfico y audiovisual para redes sociales y plataformas web, así como el diseño de contenidos gráficos para impresión y sitios web profesionales. La finalidad es proporcionar a la Unidad de Comunicación Estratégica del Proyecto Especial Bicentenario las herramientas necesarias para impulsar sus actividades y mantener la continuidad en la producción de contenido de alta calidad.

4. ALCANCES Y/O DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El Servicio de suscripción de la plataforma web para el proyecto Especial Bicentenario estará compuesto del siguiente servicio:

Ítem	Servicio	Número de suscripciones	Unidad de medida
01	Suscripción de software especializado para diseño gráfico, gestión de videos online y postproducción para el Proyecto Especial Bicentenario.	13	Unidad

4.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

4.1.1 ACTIVIDADES

- Diseño y Edición: Crear y mejorar imágenes, gráficos y videos, diseñar sitios web y aplicaciones móviles.
- Edición Táctil: Editar y crear contenido en dispositivos con pantallas táctiles.
- Almacenamiento en la Nube: Proporcionar al menos 20 GB para almacenar y compartir archivos multimedia.
- Metadatos y Código de Tiempo: Integrar metadatos y códigos de tiempo en archivos multimedia.
- Monitoreo de Proyectos: Monitorizar el estado y progreso de proyectos en la nube.
- Seguridad en la Nube: Garantizar protección y seguridad avanzada para los archivos en la nube.
- Acceso Centralizado: Facilitar el acceso y gestión centralizada de archivos y activos.
- Sincronización de Vídeos: Crear y editar videos en dispositivos


Firmado digitalmente por DUEÑAS VILLANUEVA Jose Eduardo FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 02.09.2024 16:43:31 -05:00


Firmado digitalmente por SABANA MENDOZA Mabel Elizabeth FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 02.09.2024 15:43:07 -05:00


Firmado digitalmente por DE LOS RIOS DE SOUZA PEIXOTO Vanessa FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 03.09.2024 15:34:47 -05:00

móviles con sincronización con aplicaciones de escritorio.

- Vista Previa para Web: Previsualizar contenido en diferentes dispositivos móviles.
- Conversión de Archivos: Convertir formatos y propiedades de archivos de manera optimizada.
- Visualización y publicación de contenido en diferentes tipos de dispositivos móviles.
- Integración de objetivos vectoriales y de BitMaps.
- Generación de archivos PDF personalizables desde aplicaciones nativas como Microsoft Word, Excel y Power Point.
- Facilitar la instalación y actualización en sistemas operativos compatibles.
- Soportar la visualización y publicación en diferentes dispositivos.
- Crear archivos PDF personalizables desde diversas aplicaciones.

4.1.2 CONSIDERACIONES GENERALES:

- La suscripción web deben ser compatibles con los sistemas operativos comerciales actuales (Windows 7, Windows 8.1, Windows 10, Windows 11, Linux, Android, iOS y MacOs).
- La suscripción web debe contar con soporte técnico online para la resolución de posibles incidencias de funcionamiento.
- El proveedor deberá crear el usuario y la contraseña (se coordinará previamente con el área usuaria y la coordinación de informática)

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- **Periodo de duración de las licencias:** Será de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, contados a partir de la fecha señalada en el acta de activación de las licencias.
- **Plazo de activación de licencia** Hasta siete (07) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de servicio y/o contrato.

NOTA: En el día de la activación de la licencia se suscribirá un acta entre el Proveedor y la Coordinación de Informática, en donde se verifique la fecha de inicio y fin de la activación de la licencia.

6. PRODUCTOS

Único Producto	Plazo
<ul style="list-style-type: none">- Documento que acredite la suscripción anual de las 13 licencias.- Acta de la activación de las 13 licencias firmada entre el proveedor y el PEB (Unidad de Comunicación Estratégica y la Coordinación de Informática).	A partir del día siguiente de la activación de las licencias.

El / Los producto(s) deberá(n) ser ingresado por:

- Mesa de Partes del Ministerio de cultura
Para la entrega de documentos físicos es en sito en Sede Central: Av.


Firmado digitalmente por DE LOS RIOS DE SOUZA PEIXOTO
Vanessa FAU 20537830222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.09.2024 15:35:01 -05:00


Firmado digitalmente por DUEÑAS VILLANUEVA Jose Eduardo FAU 20537830222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.09.2024 16:43:39 -05:00


Firmado digitalmente por SABANA MENDOZA Maribel Elizabeth FAU 20537830222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.09.2024 15:43:30 -05:00

Javier Prado Este 2465 - Lima - Lima - San Borja – Perú, **en el horario de lunes a viernes 8:30am a 4:30pm.**

y/o

- Plataforma Virtual del Ministerio de Cultura (<http://plataformamincu.cultura.gob.pe/AccesoVirtual>), en caso los documentos sean registrados de manera posterior al horario señalado, será considerado automáticamente como ingresado al día siguiente hábil y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de 5 días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico.

7. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo del (la) jefe (a) de la Unidad de Comunicación Estratégica, previo informe de visto bueno de aspectos tecnológicos expedido por la Coordinación de Informática.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los productos y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Único pago:** a la entrega y conformidad del producto por el equivalente al 100% del monto contractual.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
RUC N°. 20507728961
Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Los comprobantes de pago electrónicos deberán adjuntarse al producto presentado.

9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al Proyecto Especial Bicentenario a la que tenga acceso, durante la ejecución de la contratación y después de la finalización del mismo. En caso de que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.

El producto, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la contratación, serán de propiedad única y exclusiva del Proyecto Especial Bicentenario, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa del Proyecto Especial Bicentenario.

En caso, de que el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo del Proyecto Especial Bicentenario del material de la presente contratación, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para


Firmado digitalmente por DUEÑAS VILLANUEVA Jose Eduardo FAU 20537830222 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 02.08.2024 16:43:49 -05:00


Firmado digitalmente por SABANA MENDOZA Mariabel Elizabeth FAU 20537830222 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 02.09.2024 15:43:38 -05:00


Firmado digitalmente por DE LOS RIOS DE SOUZA PEIXOTO Vanessa FAU 20537830222 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 03.09.2024 15:35:20 -05:00

el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.

10. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en el plazo de ejecución del servicio (activación de licencias) o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Persona jurídica
- Con RUC activo y habido, en el rubro de tecnología de la información y/o servicios informáticos y/o ventas de computadoras y/o ventas de licencia de software y/o soluciones ligadas a páginas web y/o licencias de software y/o suministros informáticos y/o consultoría de informática y/o procesamiento de datos.
- Experiencia específica acreditada de haber brindado al menos un (1) servicio del rubro de tecnología de la información y/o servicios informáticos y/o ventas de computadoras y/o ventas de licencia de software y/o soluciones ligadas a páginas web y/o licencias de software y/o suministros informáticos y/o consultoría de informática y/o procesamiento de datos.


Firmado digitalmente por DUEÑAS VILLANUEVA Jose Eduardo FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.09.2024 16:43:59 -05:00

Acreditación:

- La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios o compra, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado de trabajo; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de Estado de cuenta o depósito de deducciones o retenciones, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.


Firmado digitalmente por SABANA MENDOZA Maribel Elizabeth FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.09.2024 15:43:46 -05:00


Firmado digitalmente por DE LOS RIOS DE SOUZA PEIXOTO Vanessa FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.09.2024 15:35:40 -05:00

Se adjunta Anexo 01 del TDR (19 Páginas)
Se adjunta Anexo 02 del TDR (01 Página)

ANEXO 1

DATOS DEL OFERENTE

**SDC 026/2024-PEB
SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA DISEÑO GRÁFICO,
GESTIÓN DE VIDEOS ONLINE Y POSTPRODUCCIÓN PARA EL PROYECTO ESPECIAL
BICENTENARIO**

1. Nombre o Razón Social: _____
2. RUC: _____
3. Dirección Principal: _____
4. Teléfono No.: _____ **celular** _____
5. Persona a contactar _____
Cargo: _____ **E-mail activo y válido** _____
6. Datos de la Empresa: (Ejm: N° Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida Electrónica, etc. y/o algún otro dato):

7. Nombre del Representante Legal: _____
8. Documento de Identidad: _____
9. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en nuevos soles (20 dígitos):

10. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar el nombre de su banco y número de cuenta interbancaria (20 dígitos):

Fecha: _____

Nombre y firma del Representante Legal: _____

ANEXO 2

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES¹
(La presentación de este formulario se realizará en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor²)

SDC 026/2024-PEB
**SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA DISEÑO GRÁFICO,
GESTIÓN DE VIDEOS ONLINE Y POSTPRODUCCIÓN PARA EL PROYECTO ESPECIAL
BICENTENARIO**

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los términos y condiciones solicitados y ofrecemos prestar el servicio detallado a continuación, con arreglo a la SDC con el número de referencia **SDC 026/2024-PEB**:

TABLA No.1: Oferta del servicio de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia y otros requisitos

El postor no deberá quitar datos, pero podrá incluir celdas para datos adicionales que considere necesario a la estructura de acuerdo con su propuesta a ofertar que cumpla con los TDR)

COMPONENTES (de acuerdo con las condiciones solicitadas en el TDR)	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Suscripción de software especializado para diseño gráfico, gestión de videos online y postproducción para el Proyecto Especial Bicentenario.	13		
TOTAL INCLUIDO IGV			

Son: S/ _____ **(indicar importe en números y letras)**

Toda otra información que no hayamos proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, los términos de referencia y las condiciones de la SDC.

Asimismo, confirmo que no me encuentro sancionado para contratar ni estar incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o cualquier otra lista suspensiva de la ONU.

Confirmando que mi oferta está vigente por **30** días calendario.

[Nombre y firma del representante legal]

[Designación y/o cargo]

[Dirección]

[RUC de la empresa]

[DNI]

[Número celular]

[Fecha]

¹ Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Cotización y Oferta Financiera.

² El papel de carta con el encabezamiento oficial de la empresa deberá indicar los datos de contacto (direcciones, correo electrónico, números de teléfono y fax) a efectos de verificación.